



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 13

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y CUARENTA MINUTOS.

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, siendo las 13:40 horas del día doce de junio de dos mil diecinueve, se reunieron las personas que a continuación se indican, al objeto de celebrar, en primera Convocatoria, sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

No asiste a la sesión la segunda Teniente de Alcalde, doña Carmen Suanes Crespo.

Conforme a lo establecido en el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, actúa de Presidente, en funciones, D. ANTONIO GRANADOS MIRANDA y de Secretaria DOÑA ISABEL MARÍA GARCÍA JAIME.

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 1417, de 15 de Junio de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 123, de fecha 30 de Junio de 2015, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

SRES. Y SRAS. ASISTENTES.-

PRESIDENTE, en funciones:
D. Antonio Granados Miranda.

TTES. DE ALCALDE, en funciones:
D. Francisco Javier Martín Torres.
D^a Raquel María Alors Reifs.
D^a Laura Bernier Pérez.
D. José Manuel Reifs Miranda.

SECRETARIA:
D^a Isabel M^a García Jaime.

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2019.-

Por la Presidencia se informa que el objeto de la presente sesión extraordinaria no es otro que dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, en el que se expresa que el tercer día anterior al señalado por la Legislación Electoral para la Sesión Constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes tanto del Pleno, como en su caso de la Junta de Gobierno Local, se reunirán en sesión convocada al sólo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada, a tal efectos pregunta a los/las presentes que si tienen que hacer alguna observación al acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 5 de Junio de 2019.

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 12, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de junio de 2019, y su transcripción al Libro de Actas.”

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaría el 17/6/2019

Firmado por El Alcalde el 17/6/2019

Código seguro verificación (CSV) 3C74 CA09 33D9 195E 654C



3C74CA0933D9195E654C



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

www.lacarlota.es

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Presidente, en funciones, se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, extendiéndose por mí la Secretaria General la presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, en funciones, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE, en funciones,

Antonio Granados Miranda.

LA SECRETARIA,

Isabel M^a García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

(957) 30.00.01 - 30.00.12
☎ (957) 30.06.80

✉ Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaría el 17/6/2019

Firmado por El Alcalde el 17/6/2019

Código seguro verificación (CSV) 3C74 CA09 33D9 195E 654C



3C74CA0933D9195E654C